



Buscar

Enviar

Comentar

Compartir

ENTREVISTA

MEDIO AMBIENTE

SUSCRIPTORES

¿Qué le falta a Colombia en legislación ambiental y por qué los litigios relacionados con estos temas están en crecimiento?



José Vicente Zapata es abogado en la oficina de Holland & Knight en Bogotá y cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de recursos naturales.

FOTO: Holland & Knight

José Vicente Zapata, docente, experto en temas ambientales y socio de Holland & Knight, una de las firmas de abogados más reconocidas de la región, asegura que 'otorgar derechos que no se pueden materializar lo que hace es frenar el desarrollo sostenible'.

EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

31 de julio 2024, 12:08 P.M.

Actualizado:31.07.2024 12:35

+ Ver Más



Unirse a whatsapp



Los litigios relacionados con temas ambientales están creciendo exponencialmente en todo el mundo. Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) y el Sabin Center for Climate Change Law de la Universidad de Columbia (Estados Unidos), entre 2017 y 2023 el total de casos judiciales en materia de cambio climático se ha incrementado en más del doble.

Conforme a los criterios de



The Trust Project

MÁS INFORMACIÓN >

Temas relacionados

FINANZAS PERSONALES JULIO 5 DE 2024

Ojo, SIC busca 100 abogados con un año de experiencia: requisitos y paso a paso para postularse a la convocatoria de empleo



SERVICIOS JULIO 3 DE 2024

Entra en la recta final plazo estipulado para que abogados se inscriban para presentar el examen de Estado



CORTES MAYO 31 DE 2024

¿Tiene sustento la solicitud que hizo Carlos Camargo a la Corte para que declare un estado de cosas inconstitucional en la salud?



FINANZAS PERSONALES MAYO 24 DE 2024

Tome nota: ICBF tiene vacantes de empleo con y sin experiencia para abogados, psicólogos y otros, ¿cómo postularse?



FINANZA

Ojo, SI abogac de exp requis paso p: la conv emple



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [Así puede aprender de biodiversidad y certificar sus conocimientos: abren convocatoria de foros en el marco de la COP16](#))

Según un informe presentado el año pasado por ambas organizaciones, la mayoría de los litigios climáticos en curso se inscriben en una o varias de las seis categorías siguientes: 1) litigios que recurren a los derechos humanos consagrados en el derecho internacional y las constituciones nacionales; 2) desafíos relativos a la no aplicación nacional de las leyes y políticas relativas al clima; 3) demandantes que procuran que los combustibles fósiles permanezcan bajo tierra; 4) litigios relativos a las responsabilidades de las empresas por los daños y perjuicios causados al clima; 5) litigios en los que se aboga por una mayor divulgación de información relativa al clima y poner fin a la ecoimpostura (greenwashing) y 6) litigios que denuncian la falta de adaptación a las consecuencias del cambio climático.

Colombia no es ajena a esa realidad, según explica José Vicente Zapata, docente de derecho de la Universidad de los Andes, Rosario y Externado, y socio de Holland & Knight, una de las firmas de abogados más reconocidas de la región asegura que 'entregar derechos no se traduce en protección ambiental'. **Zapata, quien ha trabajado durante más de 30 años en temas relacionados con medioambiente, energía y recursos naturales, asegura que en Colombia estamos "sobrelegislado" en materia ambiental y que es necesario que exista mayor efectividad en la aplicación de las normas existentes.**



Compartir



También enfatiza en que el gran reto que hoy por hoy tiene el país y el mundo en materia ambiental es el cambio climático.

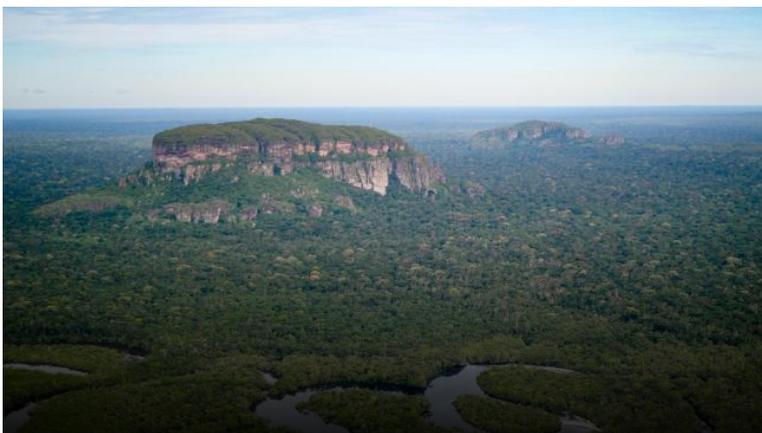
"Lo que necesitamos es efectividad y menos normas, menos papel. Tenemos una visión muy latina de que todo lo que ponemos en papel se materializa por sí mismo y de manera directa. Lo que necesitamos es que se apliquen esos temas que estamos tratando de desarrollar. En vez de ser tan ambiciosos con 100 manuales, 100 certificaciones, 100 diplomas y 100 cosas que vamos a decir en COP16 en Cali, lo que necesitamos es que trabajemos en cinco cosas que podamos implementar ya, para que el medioambiente pueda estar mejor", asegura.

¿Qué le falta a Colombia en legislación ambiental?

Muy concretamente: Colombia está sobre legislado. Entonces a esa pregunta, que me parece tan importante, lo que le falta es algo que se ha dicho repetidamente a nivel doctrinal y en el derecho comparado: es la efectividad de las normas ambientales más que la abundancia de las normas ambientales. Tenemos un Código de Recursos Naturales, el Decreto 2811 del 74, ese código se expide en el 74 y ninguno de sus apartes fue adecuadamente cumplido. Entonces para responder: más que más y más normas necesitamos que las normas sean claras, se puedan aplicar oportunamente y se apliquen.

Está creciendo el litigio ambiental, no solo en Colombia sino en el mundo en general. ¿Por qué está creciendo y digamos qué impactos puede tener eso a nivel empresarial?

Lo que está ocurriendo es una realidad en donde las comunidades intuitivamente han amplificado su entendimiento de las preocupaciones ambientales. Entonces preocupaciones por cambio climático o preocupaciones por impactos ambientales; y esas comunidades consideran que las empresas pueden estar generando esos impactos y quieren resolverlos, pero eso se ha llevado al litigio. Entonces en el litigio se genera un problema complementario y es que al presentar esas demandas las pretensiones son absolutamente amplias. Se pide de la A a la Z todo lo que esas comunidades no han podido satisfacer, no solamente el problema ambiental. Entonces las comunidades sienten que falta agua, las comunidades sienten que el cambio climático las impacta, las comunidades sienten que no tienen ingresos y todo eso es el objeto de la demanda. Y eso se agrava porque los jueces pretenden legislar a través de los fallos amplificando esos derechos sin solución. **Entonces en el país tenemos un creciente número de litigios donde los jueces han otorgado un creciente número de derechos que no se pueden materializar y lo que eso hace es frenar el desarrollo sostenible de Colombia, básicamente por esa litigiosidad que está creciendo.**



La aplicación de acciones con la normativa existente, según José Vicente Valencia, socio de Holland & Knight, es la única manera de proteger la biodiversidad del país.

FOTO: Martín Cicuamía - PNN Colombia

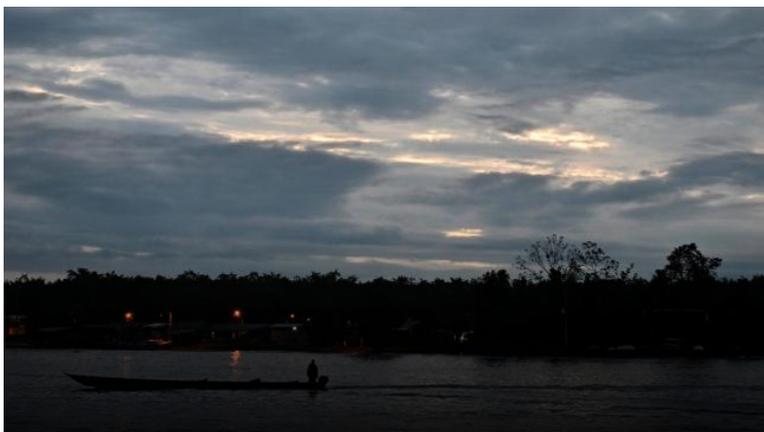
- (Lea también: [Un millón de corales: así logró Colombia marcar un hito global por la restauración de océanos, que ahora otros países quieren replicar](#))

Ahondemos un poco en eso, ¿cómo frena eso el desarrollo sostenible de Colombia? Y digamos donde hay ejemplos de que eso pueda ser distinto...

Tenemos fallos de cerros orientales, tenemos fallos que le otorgan derechos a los cuerpos hídricos, tenemos fallos que vuelven a un oso, un oso con personería, tenemos todo esto y pensamos que con eso vamos a garantizar la protección ambiental. Eso no es la protección ambiental, esos son fallos románticos que simplemente tratan de reconocer las limitaciones que tenemos. Lo que necesitamos es que se pueda invertir sosteniblemente en el medioambiente, para garantizar esa protección ambiental. Pero si solo otorgamos derechos sin obligaciones, no vamos a hacer nada para el medio ambiente. **Y el ejemplo que me parece más diciente es el de Santurbán. Llevamos años y años y años esperando que se reglamente ese páramo y no se ha reglamentado, pero nadie se está preguntando qué está pasando en ese páramo durante todos estos años que no hemos podido reglamentar, porque simplemente creemos que pensar en la protección ambiental soluciona la protección ambiental, pensar en la sostenibilidad soluciona la sostenibilidad y eso es falso. Necesitamos invertir efectivamente en esa sostenibilidad.**

Hablando de derechos entregados a cuerpos hídricos, justo ahora empieza nuevamente la discusión de entregarle derechos al río Sumapaz en Bogotá, impulsado desde el Congreso. ¿Cómo ven ustedes eso, teniendo en cuenta de que ya tenemos la experiencia de lo que sucedió en el río Atrato?

No va a pasar nada de nada de nada, porque resulta que ese es el romanticismo en el que vivimos. Démosle derechos al río, démosle derechos al árbol y el árbol se autoprotege y el mundo cambia y todos somos felices y comemos perdices. En la vida real eso no pasa. Necesitamos es invertir en esos cuerpos hídricos. Como le mencionaba, acabo de estar en el estado de Wyoming, en EE. UU., y allí el parque Yellowstone es uno de los parques más grandes de EE. UU... Su protección depende de la inversión de las empresas. Es un estado donde el impuesto es más bajo. No tiene nada que ver con impuestos, tiene que ver con inversión sostenible del sector empresarial, pero para eso necesitamos trabajar de la mano. Le podemos otorgar 100000 derechos al río Atrato y el río Atrato no va a estar menos contaminado si no hacemos inversión. Pero podemos seguir viviendo como vivimos en Colombia, a punta de normas que dicen mucho y se hace poco.



El río atrato se encuentra entre la serranía del Baudó, chocó y la cordillera Occidental de Colombia. En 2016, la Corte Constitucional mediante la sentencia T-622 reconoció a este cuerpo hídrico como sujeto de derechos.

FOTO: AFP

(Lea también: Las CAR arremeten nuevamente contra el Gobierno y dicen sentirse excluidas de la COP16: 'las CAR no están en la agenda de la COP, ha habido descoordinación')

Hablando de normas. ¿Cómo ven Escazú? Que es una normativa robusta. Ya lo han ratificado casi todos los países de Latinoamérica. Nosotros estamos a la espera de lo que nos diga la Corte Constitucional y tuvo sus defensores, sus detractores, pero está a un paso de entrar a funcionar en nuestra legislación...

El problema no es Escazú, el problema no es la consulta previa, el problema es nuestro, de la metodología para contar, como dije, con normas efectivas. Si Escazú simplemente se traduce en que vamos a socializar, resocializar, mega-socializar y resocializar nuevamente proyectos, sin límites, pues este país no va a tener desarrollo sostenible alguno. **Entonces no vamos a tener inversión, no vamos a tener sostenibilidad. Si Escazú se acota y se aplica como debería aplicarse cualquier esquema de socialización en cualquier país de la verdadera OECD, pues entonces tendríamos la posibilidad de trabajar de la mano con comunidades para desarrollar efectivamente las necesidades de sostenibilidad y de esas comunidades.**

Hablemos de la COP16. ¿Cómo ven ustedes lo que puede impactar en cuanto a la legislación y sobre todo en temas de recursos genéticos que va a ser uno de los puntos claves que ha insistido el Ministerio de Ambiente que va a impulsar con apoyo de Brasil?

Si, yo vuelvo a decir, y es que no es que sea pesimista, sino que soy realista: lo que necesitamos es efectividad y menos normas, menos papel. Tenemos una visión muy latina de que todo lo que ponemos en papel se materializa por sí mismo y de manera directa. Lo que necesitamos es que se apliquen esos temas que estamos tratando de desarrollar. En vez de ser tan ambiciosos con 100 manuales, 100 certificaciones, 100 diplomas y 100 cosas que vamos a decir en COP16 en Cali, lo que necesitamos es que trabajemos en cinco cosas que podamos implementar ya, para que el medioambiente pueda estar mejor. Esa es la problemática que tenemos: tratamos de hacer todo en papel y terminamos haciendo nada desde el punto de vista efectivo a nivel ambiental. Entonces a mí me preocupa mucho que COP termine siendo esa realidad.

¿Cuáles son las grandes discusiones ambientales a las que deberíamos prestarle atención en términos jurídicos por lo que pueden implicar para el país?

Yo creo que el tema de cambio climático es la discusión que está en la mesa. Hemos expedido normas en cambio climático, pero no tenemos claridad de cómo se come el cambio climático en la vida real, operacional, para dar esa sostenibilidad. Y la sostenibilidad es desarrollo y medioambiente, no es ni lo uno ni lo otro, es combinar las dos cosas adecuadamente y todavía estamos crudos en eso en Colombia.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

[RELACIONADOS](#) | [LEGISLACION COLOMBIA](#) | [LEGISLACIÓN](#) | [DERECHO AMBIENTAL](#) | [COP16](#) | [ABOGADOS](#)

 Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



EDWIN CAICEDO

Periodista de medioambiente y salud

31 de julio 2024, 12:08 P.M.

Actualizado:31.07.2024 12:35



Comentar



Guardar



Reportar



Portada



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Personaliza, descubre e infórmate.